



MINHACIENDA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**COMPROMISO
ÉTICO POR LA
TRANSPARENCIA**

FONPET

¿Qué es el FONPET?

Recursos

Aportes Nacionales

Privatizaciones
Capitalizaciones
Impuesto de Timbre
Nacional

Transferencias constitucionales

SGP
SGR

Aportes territoriales

Lotto Único Nacional
Impuesto de registro
Ingresos Corrientes de Libre
Destinación
Venta de Activos al Sector
Privado

FONDO
\$48,8
billones

Administrado por MHCP a
través de consorcios y
uniones temporales
expertas en administración
de recursos

Objetivo

Cubrir las
obligaciones
Pensionales de las
entidades territoriales

Logros

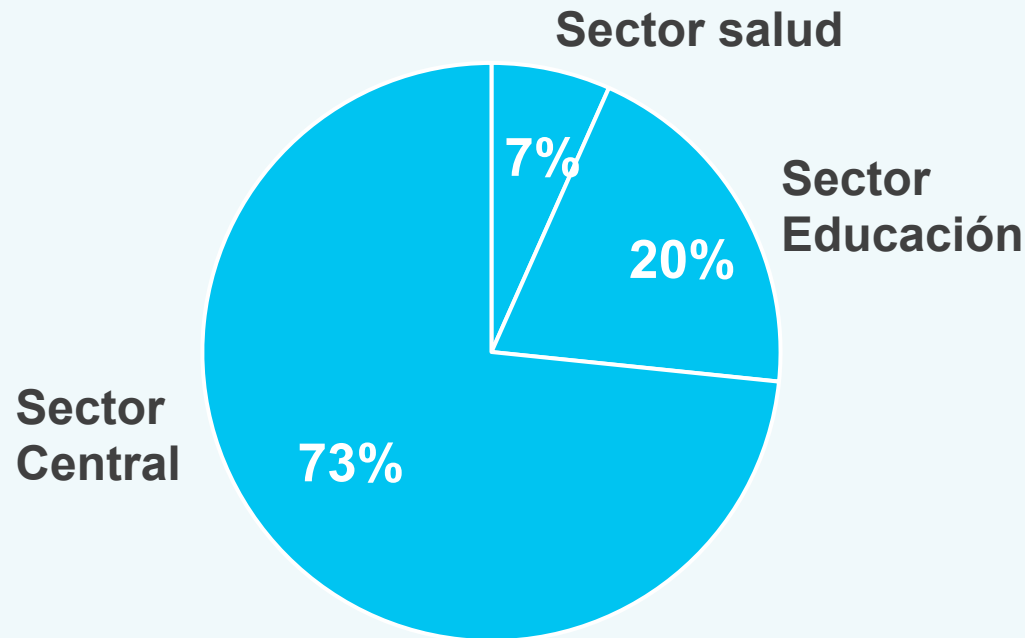
447 ET con pasivo
del sector central
cubierto

514 ET con pasivo de
educación cubierto

1.111 ET con pasivo
de salud cubierto

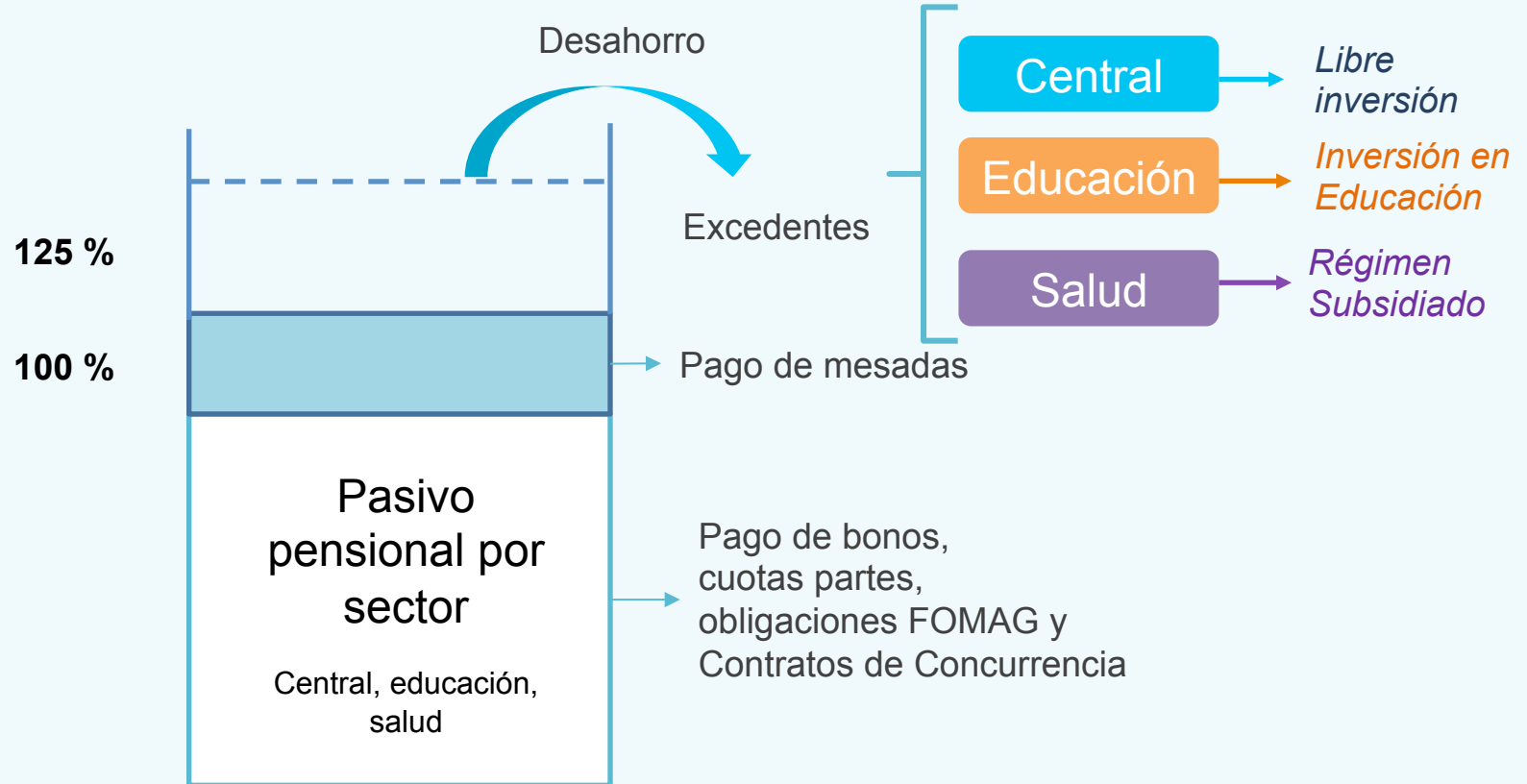
¿Cuáles obligaciones garantizamos?

PASIVO PENSIONAL = 67,8 Billones



Para 1.133 entidades, el FONPET cubre obligaciones pensionales de trabajadores que hayan laborado en entidades territoriales con anterioridad a la implementación del Sistema General de Pensiones así como de los pensionados de sus entidades territoriales.

¿Para qué se pueden usar los recursos del FONPET?



Logros en cobertura pensional para la inversión territorial

Recursos
\$630 mil millones para inversión*
\$444 mil millones para el sector educación
Financiamiento completo de las obligaciones del sector salud
Pago de mesadas pensionales

***La destinación de estos recursos es de libre inversión, con excepción de los recursos del Sistema General de Regalías y del Impuesto de Timbre Nacional cuya destinación es específica para obligaciones pensionales**

Ninguna entidad tendrá que utilizar recursos propios para pagar bonos, ni cuotas partes pensionales. Cualquier gasto corriente que están haciendo ahora en estos conceptos se puede sustituir con pagos desde el FONPET.

¿Cómo es el trámite de retiros?

A partir del 21 de junio de 2017, se habilita en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el **TRÁMITE EN LÍNEA** de retiro de recursos FONPET a través de la página web www.minhacienda.gov.co, donde podrá ingresar a través de las siguientes opciones:



The screenshot shows the top navigation bar of the MinHacienda website with links: Inicio, Ministerio, Ministro, Gestión Misional, Normativa, Prensa, Atención al Público, Portales, and Contáctenos. Below the navigation bar is a large banner featuring a group photo of officials, including the Minister of Finance, Mauricio Cárdenas, and President Juan Manuel Santos. The banner text reads: "El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, acompañó al Presidente de la República, Juan Manuel Santos, en la firma de los primeros 29 convenios para intervención de vías terciarias del Plan 51 municipios por 50 kilómetros (Plan 51-50). 5 de junio de 2017 | Foto: MinHacienda". A callout box on the right side of the banner says "Acceso Fácil y Seguro". Below the banner is a row of logos for various services: Trámites y Servicios, Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), SGRR (Sistema General de Regalías), SEDE ELECTRÓNICA (highlighted with a blue box and an arrow pointing to the text "Sede Electrónica" below it), LEY DE TRANSPARENCIA MINHACIENDA, SMGI (Sistema de Monitoreo y Gestión de Inversiones), AVAL (Aplicativo de Valoración de Inversiones Patrimoniales), and IRC (Investor Relations Colombia).

Acceso Fácil
y Seguro

Para realizar su solicitud debe revisar la siguiente información

Salud

Seguimiento Fiscal y Financiero

Regulación

Normativa

Pensiones

Regulación

Administración y Financiamiento

Seguimiento Fiscal y Financiero

Normativa

Riesgos laborales

Regulación

Seguimiento Fiscal y Financiero

Normativa

Información General

Boletines e informes

Enlaces de interés

Presentaciones

Home > Gira Nacional FONPET

Tramite en línea retiro de recursos excedentes Fonpet

COMPROMISO ÉTICO POR LA TRANSPARENCIA

Alcalde, Gobernador, no necesita tramitadores o intermediarios. Realice el trámite directo con el Ministerio de Hacienda



"La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publican en la Sede Electrónica de este Ministerio, el trámite requerido para presentar la solicitud de retiro de recursos excedentes por Sector del FONPET, dirigido a Gobernadores y Alcaldes Distritales y Municipales. Este es el primer trámite en línea de retiro de recursos implementado por el FONPET, y entre las muchas ventajas que exhibe este procedimiento, permite a las entidades territoriales conocer directamente el estado de su trámite en línea".

El Fonpet es un fondo creado para que las entidades territoriales paguen sus obligaciones pensionales y una vez logran el ahorro para el cumplimiento de este objetivo, el Ministerio de Hacienda les devuelve los excedentes para que los mandatarios los puedan invertir en diferentes proyectos para beneficio de sus comunidades.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales

Guía Práctica Registro de Usuario Sede Electrónica

Guía Detallada Registro de Usuario Sede Electrónica

Guía Detallada - Solicitud de retiro de Excedentes del FONPET

Carta circular - Procedimiento de retiro de los recursos

Anexos solicitudes retiro de recursos excedentes Fonpet

Requiere
firma
digital



Ingreso a la sede electrónica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. [CO] <https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/>

Viernes, 29 de Julio de 2016
13:43:24
[Ir al contenido principal](#)

[Regístrate](#) | [Acceder](#) | [Mapa](#) | [WebMHCP](#)

¿Qué desea buscar?




PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



[Inicio](#) | **Catálogo de trámites** | [Carpeta Privada](#) | [Servicios](#) | [Sobre la sede](#)

DAF - TRAMITES DIRECCION DE APOYO FISCAL
FONPET
GENERAL

Sede Electrónica Hacienda y Crédito Público

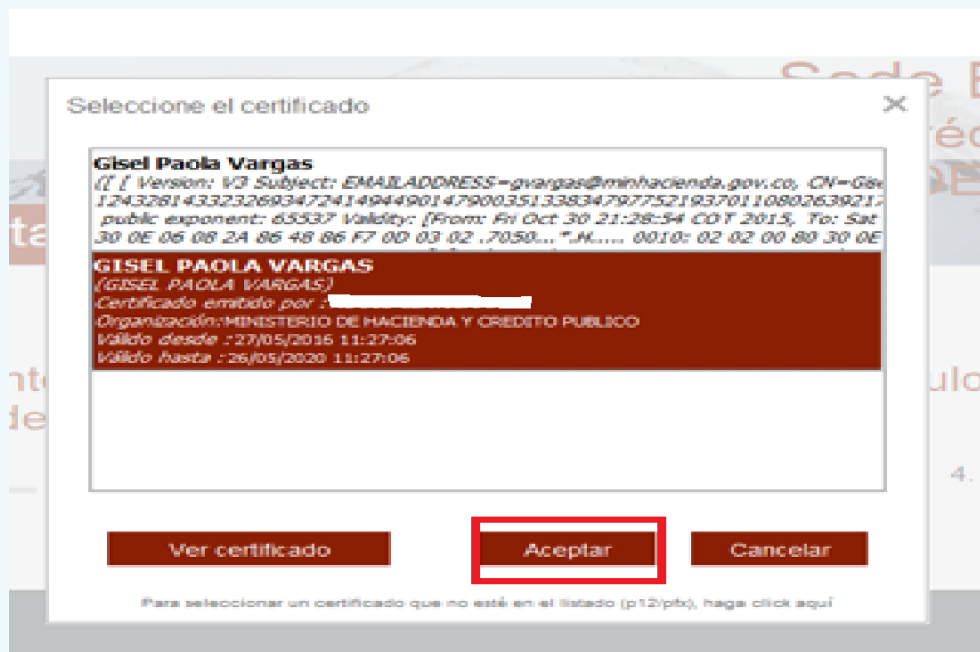
?


 ¿Qué puedo hacer?


 Para Ciudadano


 Para Empresa

¿Cómo es el trámite de retiros?



El alcalde remite
la solicitud con
su FIRMA
DIGITAL

100% Seguro, 100% Transparente
Sin intermediarios ni tramitadores

Nuestro compromiso por la transparencia

Gracias